



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veinticinco (25) de noviembre de dos mil dieciséis (2016)

Medio de Control: Reparación Directa
Radicación: 70-001-33-33-003-2015-00024 00
Demandante: Melanio Rodríguez y otros
Demandado: Hospital Universitario de Sincelejo - Caprecom.

ASUNTO: Fija nueva fecha para Audiencia de Pruebas por daños en el sistema de grabación

En vista que llegada la hora para la diligenciar la audiencia de prueba en este asunto fijada para el 23 de noviembre de 2016, a las 9:30 –f. 290 reverso-, sin poderse llevar a cabo por fallas en el sistema de audio video, se suspendió la misma con la salvedad de fijarse una fecha posteriormente, así las cosas se procede de conformidad lo establecido en el artículo 181 de la Ley 1437 de 2011, por lo que se **DECIDE:**

ARTÍCULO ÚNICO: Citar a las partes y al agente del Ministerio Público Delegada ante este Despacho a la Audiencia de Pruebas que se realizará el día veintiocho (28) de febrero del dos mil diecisiete (2017) a partir de las 09:30 a.m.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARA LUZ PÉREZ MANJARRÉS

Juez